



Acuerdo de la Comisión de Selección del concurso para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Control de Gestión (capítulo I), para la que se aprueba la lista provisional de candidatos y se determina la puntuación de los méritos alegados.

Hechos

1. El día 21 de octubre de 2017 se publicó en el BOIB nº 129 la Resolución del director general del Servicio de Salud de les Illes Balears del concurso para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Control de Gestión (capítulo I) de la plantilla autorizada de los Servicios Centrales.
2. El 12 de diciembre de 2017 se reúne la Comisión de Selección para verificar si los aspirantes cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria y valorar los méritos alegados por estos.

Fundamentos de derecho

1. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. Ley 7/20017, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
3. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 (BOIB núm. 75/2011, de 21 de mayo) por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de les Illes Balears, i de acuerdo con la Resolución de 23 de mayo de 2011 del director general del Servicio de Salud de les Illes Balears por el que se dictan instrucciones para aplicar el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 (BOIB núm. 87/2011, de 11 de junio).

Acuerdo

1. Declarar que las personas siguientes cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria para ocupar el puesto de trabajo de Jefe de Sección de Control de Gestión (capítulo I) de la plantilla autorizada de los Servicios Centrales:

- Joan Lliteres Bernad con DNI 43037828K
- Margarita Garau Planas con DNI 43065946X
- Francisca J. Navarro Castro con DNI 43061361W
- Antonia Perelló Cantallops con DNI 78214322Q
- Maria Luisa Mateu Bennàssar con DNI 43059299X

2. Otorgar a los aspirantes la siguiente puntuación total:

- Margarita Garau Planas: 59,56 puntos.
- Francisca J. Navarro Castro: 55,68 puntos.
- Antonia Perelló Cantallops: 27,35 puntos.
- Maria Luisa Mateu Bennàssar: 27,05 puntos.
- Joan Lliteres Bernad: 15,46 puntos.

Visto lo anterior la comisión ACUERDA:

1. Proponer a la Sra. Margarita Garau Planas con DNI núm. 43080712X , que sea nombrada Jefe de Sección de Control de Gestión (capítulo I) de la plantilla autorizada de los Servicios Centrales.
2. Elevar al órgano competente el presente acuerdo.
3. Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales y en la web del Servicio de Salud de les Illes Balears.

Se comunica a las personas interesadas que contra la misma pueden, si consideran oportuno, revisar el expediente i presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales desde el día después a su publicación que serán resultas en la resolución definitiva del concurso.

Palma, 14 de diciembre de 2017

El Presidente

Alfonso Macías Aymar